AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4146

RESOLUCIÓN 1886/2025, de 17 de septiembre, de la directora gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se asignan las funciones de responsable de los Puntos de Atención Continuada en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao a Dña. Ibone Pilo Hernández.

Mediante Resolución 912/2025 se aprobó convocatoria pública para la designación de responsable de los Puntos de Atención Continuada en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

Efectuada por la Comisión la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en Dña. Ibone Pilo Hernández, procede asignarle las funciones de responsable de los Puntos de Atención Continuada en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Asignar a Dña. Ibone Pilo Hernández las funciones de responsable de los Puntos de Atención Continuada en la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao.

Segundo.– Dña. Ibone Pilo Hernández ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica de la directora de Atención Integrada de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao. Tanto mientras desarrolle las funciones de responsable de los Puntos de Atención Continuada, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de responsable de los Puntos de Atención Continuada como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– La interesada percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el 15 de septiembre de 2025.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Séptimo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Usansolo, a 17 de septiembre de 2025.

La directora gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,
GEMMA FERNANDEZ PEÑALBA.